



Don Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que en el boletín oficial de la Provincia de Cádiz número 84, de fecha 5 de mayo de 2022, aparece publicado Edicto de este Excmo. Ayuntamiento del siguiente tenor literal:

Boletín nº 84, de 5 de mayo de 2022, AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA: Aprobado por esta Excmo. Corporación, en sesión celebrada el veintinueve de abril de dos mil veintidós, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez par el ejercicio del año dos mil veintidós, integrado por: Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento; Presupuesto de la Fundación Municipal de Formación y Empleo; Previsiones de Explotaciones de los Montes de Propios Empresa Municipal, S.A. (EMEMSA); Previsiones de Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA); Previsiones de Corporación Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA). En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales [TRHL] se expone al público por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia [BOP], durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170.1 TRHL podrán examinarla y presentar reclamaciones por las causas tasadas en el apartado 2, del precepto legal invocado, ante el Pleno, a cuyo efecto se encuentra a su disposición en la Secretaría General del Pleno, de Lunes a Viernes, de 9:00 a 14:00. Concluido el trámite de información pública, sin que se hubiese formulado reclamación o sugerencia alguna, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo, sin más pronunciamiento por el Pleno del Ayuntamiento, sin perjuicio de su publicación en el BOP, entrando en vigor al día siguiente de su publicación. Lo que se hace público para general conocimiento, en Jerez de la Frontera. El Secretario General del Pleno. Juan Carlos Utrera Camargo. Firmado. Nº 45.066

ASIMISMO CERTIFICO: Que según informe emitido por el Jefe de Unidad de Registro General y Estadística el 30 de mayo de 2022 relativo al expediente de “Aprobación Inicial del Presupuesto Municipal del ejercicio 2022”, examinado el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, entre el 6 y el 27 de mayo de 2022 y, salvo error u omisión, han sido registradas las alegaciones que a continuación se detallan:

<u>Nº Registro</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Fecha presentación Ayto.</u>
77459/22	Manuel Méndez Asencio (Grupo Municipal Ciudadanos Jerez)	18/05/22
83611/22	Andrés García Martínez (Agrupación Técnicos Municipales Jerez)	26/05/22

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcadesa.


 Ayuntamiento de Jerez

BI2YZ2C1P0E2G98
Verificación de la integridad en:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de octubre de 2022, al particular 4º del Orden del Día.
Cecilia García González, Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno

FIRMA ELECTRONICA
Justificante 28/10/2022



 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: US2SS2A0J6511A5	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	15/06/2022
Firma	Laura Alvarez Cabrera, Alcadesa Accidental	FECHA	15/06/2022